
DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 24 DE JUNIO DE 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sr. Luis Granifo Soto, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en i. Municipalidad de Doñihue, entre las cuales se señalan:

1. Mantención de casa de la mujer
2. Cuidador de la casa de la mujer.
3. Aseo y ornato de la casa.
4. Apertura y cierre de la casa.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de JUNIO del año 2024, de acuerdo a contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Luis Granifo Soto




V°B° Jefatura

MYV/MGS/lgs

LUIS RAMON GRANIFO SOTO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 66

RUT: 6.525.845-5

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
ERRAZURIZ 610 , DONIHUE**

Fecha: 24 de Junio de 2024

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AV. ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JUNIO 2024	624.360
Total Honorarios \$:	624.360
13.75 % Impto. Retenido:	85.850
Total:	538.510

Fecha / Hora Emisión: 24/06/2024 10:20



0652584500066C442142

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202406241020

Fecha / Hora Impresión: 24/06/2024 10:20

